



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**COMPRA MENOR.  
CESAC-DAF-CM-2021-0058**

**ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>ITEM</b>	<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	2	Aires Acondicionados 12,000 BTU INVERTER (Área de Cuerpo Médico)
2	1	Aires Acondicionados 18,000 BTU INVERTER (Oficina Subdirección Administrativa de la escuela de Seguridad)
3	1	Aires Acondicionados 24,000 BTU INVERTER (Emergencia del Cuerpo Médico)
4	1	Manejadora 60,000 BTU (Área de Lavandería)
5	1	Cortina de Aire de 44 pulgs
6	1	Termostato Digital Pro 1000
7	2	Mini Bomba de Drenaje

**Los Aires Acondicionados deberán tener una garantía de dieciocho (18) meses y el costo de la instalación deberá estar obligatoriamente incluida en su oferta económica.**

**ES OBLIGATORIO REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL CUAL PODRA SER REALIZADO EL MARTES 22/06/2021 DESDE LAS 08:00 AM HASTA LAS 03:00 PM.**

Un aire de 60000 BTU (5 toneladas) tipo piso techo, la cual lleva un proceso de remodelación en la parte interior, donde se busca eficientizar la dispersión correcta de aire, para así tener un adecuado funcionamiento del equipo. Esto incluye la instalación eléctrica y termostato apto.

Instalación de cortina de aire de 44 pulgada en el área de lavandería, buscando climatizar el área de oficinas donde se instalaría el aire de 60000 BTU

Dos (02) Aires de 12000 BTU en el Cuerpo Médico, uno de estos consta con una instalación de 10 pies de tubería de cobre y revestimiento en Vacum para la protección del equipo e instalación donde se evitarán corrosiones y fugas en el futuro.

En ese mismo tenor, el otro equipo lleva una instalación con los mismos materiales, pero a una distancia de 25 pies de la parte trasera, la misma lleva una bomba de drenaje para evitar que el agua se estanque y regrese al equipo ocasionando así filtraciones y daños.

Un aire de 18000 BTU, el cual conlleva una instalación de 10 pies con tuberías de cobre y revestimiento en Vacum.

Un aire de 24000 BTU el cual se montará a una distancia de 25 pies, con tubería de cobre, revestimiento de Vacum y una bomba de drenaje para el buen funcionamiento.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

#### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.

- Registro Mercantil

**NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: [http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base\\_legal/category/514-otras-normativas](http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base_legal/category/514-otras-normativas), [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do).

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el servicio correspondiente en la Subdirección de Ingeniería del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de **90 días**.

Para el levantamiento, deberán dirigirse a la Subdirección de Ingeniería a la hora y el día indicado más arriba, en donde se le asignará una persona que le dará el recorrido por las áreas indicadas, luego de hacer el levantamiento deberán subir a la Subdirección de Compras a inscribirse en un listado.

Las ofertas pueden ser enviadas al Portal Transaccional, por Correo electrónico o presentadas en la Subdirección de Compras físicamente. En el caso de ser entregadas físicas, deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Las cotizaciones deberán estar debidamente firmadas y selladas.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura y Conduce de la Empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

  
Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC

